

Repara tu Deuda Abogados cancela 31.000€ en Lleida (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

Su estado de insolvencia se originó por la compra de un vehículo de segunda mano con muchas averías

El Juzgado de lo Mercantil nº6 de Lleida (Catalunya) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de un hombre que ha quedado liberado de una deuda de 31.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "el deudor se encontraba en una situación de insolvencia. Este estado se originó a raíz de la compra de un vehículo de segunda mano para acudir a su puesto de trabajo. Dicho vehículo tenía ciertos desperfectos, los cuales no pudo reclamar. Para poder seguir utilizando dicho vehículo y reparar las averías, solicitó nuevos préstamos. El deudor solicitó ayuda económica a la entidad bancaria para sufragar todos esos gastos, los cuales poco a poco se fueron acumulando hasta llegar un momento en el que le resultó imposible hacer frente a todo".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Se trata de un mecanismo previsto para que las personas puedan cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

Una de las claves para triunfar en el proceso es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado que cuente con casos reales, señal de que se trata de información real. En este sentido, hay que decir que Repara tu Deuda ha logrado superar la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

Desde sus inicios hasta nuestros días, más de 23.000 particulares y autónomos han confiado en el despacho de abogados para reactivarse en la economía. "Algunos de nuestros clientes -explican los abogados del despacho- acuden a nosotros después de la recomendación por parte de otros exonerados satisfechos del resultado de su proceso".

Javier Cárdenas es defensor del cliente en el despacho de abogados. Desde hace varios años colabora en la difusión de esta legislación para llegar al mayor número de personas posible. "Estamos ante un mecanismo -declaran los abogados- que permite a particulares y autónomos reactivarse en la economía. Contar con rostros conocidos contribuye al objetivo de que no quede nadie sin tener conocimiento de su existencia".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero Responsable de prensa 655956735

Nota de prensa publicada en: Lleida (Catalunya)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

